

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2021/6005 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización para el año 2021.*

Anuncio

La Junta de Gobierno Local, órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo por el que se convoca la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo para el año 2021, extraordinaria de estabilización, aprobando lo siguiente:

Primero.- Incluir las siguientes plazas en el plan de estabilización de empleo temporal, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, clasificadas en la Relación de Puestos de Trabajo como personal laboral y aprobar la correspondiente oferta extraordinaria de empleo público para 2021.

- Categoría: Técnico/a Auxiliar; Denominación: Delineante-Auxiliar; Grupo: C1; Número de plazas: 1.
- Categoría: Oficial; Denominación: Oficial de Obras; Grupo: C2; Número de plazas: 8.
- Categoría: Oficial; Denominación: Electricista; Grupo: C2; Número de plazas: 1.
- Categoría: Oficial; Denominación: Mecánico/a; Grupo: C2; Número de plazas: 2.
- Categoría: Oficial; Denominación: Conductor/a, Maquinista; Grupo: C2; Número de plazas: 2.
- Categoría: Peón; Denominación: Barrendero/a; Grupo: AP; plazas: 2.
- Categoría: Limpiador/a; Denominación: Limpiador/a Colegios; Grupo: AP; plazas: 5.
- Categoría: Limpiador/a; Denominación: Limpiador/a Centro Ocupacional; Grupo: AP; plazas: 2.
- Categoría: Limpiador/a; Denominación: Limpiador/a Vías Públicas; Grupo: AP; plazas: 7.
- Categoría: Monitor/a; Denominación: Monitor/a Deportivo; Grupo: C2; plazas: 1.
- Categoría: Oficial; Denominación: Vigilante Polideportivo; Grupo: C2; plazas: 1.
- Categoría: Abogado; Denominación: Asesor/a Jurídica; Grupo: A1; plazas: 1.

- Categoría: Informador/a; Denominación: Informador/a Centro de la Mujer; Grupo: A2; plazas: 1.
- Categoría: Monitor; Denominación: Monitor/a Programas; Grupo: A2; plazas: 1.
- Categoría: Monitor; Denominación: Centro de día-Monitor/a; Grupo: A2; plazas: 2.
- Categoría: Educador; Denominación: Educador/a Familiar; Grupo: A2; plazas: 1.
- Categoría: Informador; Denominación: Informador/a Juvenil; Grupo: C1; plazas: 1.
- Categoría: Director; Denominación: Director/a Residencia Padre Zegrí; Grupo: A2; plazas: 1.
- Categoría: Trabajador Social; Denominación: Trabajador/a Social; Grupo: A2; plazas: 1.
- Categoría: Pinche; Denominación: Personal Oficio Cocina; Grupo: AP; plazas: 2.
- Categoría: Pinche; Denominación: Ayudante de Cocina; Grupo: AP; plazas: 3.
- Categoría: Auxiliar; Denominación: Auxiliar de clínica; Grupo: C2; plazas: 19.
- Categoría: Enfermero; Denominación: Enfermero/a; Grupo: A2; plazas: 2.
- Categoría: Terapeuta; Denominación: Terapeuta; Grupo: A2; plazas: 1.
- Categoría: Fisioterapeuta; Denominación: Fisioterapeuta; Grupo: A2; plazas: 1.
- Categoría: Limpiador; Denominación: Servicios Generales; Grupo: AP; plazas: 2.
- Categoría: Psicóloga; Denominación: Psicólogo/a; Grupo: A1; plazas: 1.
- Categoría: Director; Denominación: Director/a Residencia Virgen del Rosario; Grupo: A2; plazas: 1.
- Categoría: Monitor; Denominación: Monitor/a; Grupo: C1; plazas: 1.
- Categoría: Auxiliar; Denominación: Auxiliar de clínica; Grupo: C2; plazas: 7.
- Categoría: Cocinero; Denominación: Cocinero/a; Grupo: C2; plazas: 1.
- Categoría: Cuidador; Denominación: Cuidador/a; Grupo: C2; plazas: 4.
- Categoría: Pinche; Denominación: Ayudante de Cocina; Grupo: AP; plazas: 2.
- Categoría: Limpiador; Denominación: Servicios Generales; Grupo: AP; plazas: 2.
- Categoría: Monitor; Denominación: Monitor/a Centro Ocupacional; Grupo: C1; plazas: 7.

- Categoría: Monitor; Denominación: Monitor/a Taller Ocupacional; Grupo: C1; plazas: 1.
- Categoría: Cuidador; Denominación: Cuidador/a Centro Ocupacional; Grupo: C1; plazas: 2.
- Categoría: Monitor; Denominación: Monitor/a Programa; Grupo: C1; plazas: 1.
- Categoría: Monitor; Denominación: Monitor/a Deportivo; Grupo: C2; plazas: 3.
- Categoría: Peón; Denominación: Ordenanza; Grupo: AP; plazas: 1.
- Categoría: Auxiliar; Denominación: Auxiliar Cultural; Grupo: C2; plazas: 1.
- Categoría: Oficial; Denominación: Oficial Biblioteca; Grupo: C1; plazas: 1.
- Categoría: Auxiliar; Denominación: Taquillero; plazas: 2.
- Categoría: Ordenanza; Denominación: Ordenanza; plazas: 4.
- Categoría: Auxiliar; Denominación: Empleado Gestión; plazas: 1.
- Categoría: Peón; Denominación: Operador/a Mantenimiento; plazas: 1.
- Categoría: Vigilante; Denominación: Vigilante Zona Azul; plazas: 2.
- Categoría: Auxiliar; Denominación: Auxiliar Coordinación; plazas: 1.
- Categoría: Auxiliar; Denominación: Servicios Generales; plazas: 1.

Segundo.- Incluir las siguientes plazas en el plan de estabilización de empleo temporal, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, clasificadas en la Relación de Puestos de Trabajo como personal funcionario y aprobar la correspondiente oferta extraordinaria de empleo público para 2021.

- Categoría: Auxiliar; Denominación: Auxiliar Administrativo/a; Grupo: C2; plazas: 3.
- Categoría: Ordenanza; Denominación: Ordenanza; Grupo: AP; plazas: 1.
- Categoría: Arquitecto; Denominación: Arquitecto; Grupo: A1; plazas: 1.
- Categoría: Arquitecto Técnico; Denominación: Arquitecto Técnico; Grupo: A2; plazas: 1.
- Categoría: Ingeniero Técnico; Denominación: Ingeniero Técnico Industrial; Grupo: A2; plazas: 1.
- Categoría: Peón; Denominación: Barrendero/a; Grupo: AP; plazas: 1.

Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede optar por

interponer, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente:

1. Recurso de reposición, ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes desde la fecha de publicación. Transcurrido un mes sin notificar su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses desde la resolución y notificación del recurso, si la desestimación fuese expresa, y en el plazo de 6 meses si la desestimación fuese presunta por silencio administrativo.

2. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 23 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.